

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 121 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº059/04

Entró en la Sesión 22/04/04 RESOL. 052/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

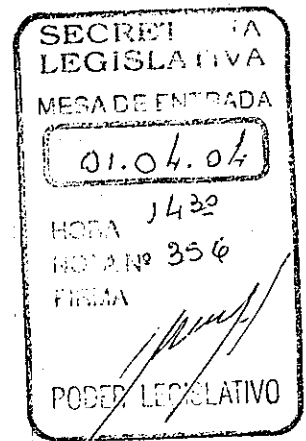
Az Hº 121
~~122~~/04

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.04.04.
MESA DE ENTRADA
Nº 121 Hs. - FIRMA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 059/04

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 24 MAR. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador, Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día jueves 25 y con regreso el día sábado 27 de Marzo del corriente año, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º - de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/RGA, a nombre del Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día jueves 25 y con regreso el día sábado 27 de Marzo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Carlos SALADINO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

059 / 04

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

340

24-03-04
1420

[Handwritten signature]

USHUAIA 24 de Marzo de 2004. -

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. para informarle que con motivo de realizar diversos trámites inherentes a mi función como Legislador Provincial debo trasladarme hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 25 al 27 del mes en curso.

Por ello solicito la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-RGA, y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo

Atentamente.-

[Handwritten signature]
CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Don Hugo COCCARO
SU DESPACHO